

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que finalice la reglamentación de la Ley provincial 1126 Ley de Aguas, ya que en el Decreto provincial 450/2021 se ha omitido el tratamiento del Título XII de la norma en mención que es la que determinará los ingresos a percibir por parte de la Provincia de los usuarios de agua pública conforme lo establece la Ley Marco, de los Recursos Hídricos.

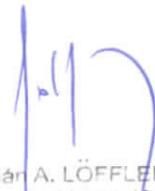
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº 225 /21.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO